



**Declaración presentada por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe – RSMLAC -, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

**Comisión de Población y Desarrollo**

**46º período de sesiones**

22 a 26 de abril de 2013

La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, que integra a 350 organizaciones de 27 países, acoge con interés el tema del 46º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, “Nuevas tendencias en la migración: aspectos demográficos”.

Desde el movimiento feminista y de mujeres latinoamericano y caribeño compartimos las preocupaciones y recomendaciones expuestas por las organizaciones defensoras de los derechos sexuales y derechos reproductivos presentes en esta reunión. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o laboral, la falta de acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva de las migrantes, la violencia sexual contra las mujeres desplazadas o refugiadas por conflictos armados, o el requerimiento de pruebas de embarazo o diagnóstico de VIH para acceder o permanecer en un país o en un trabajo, entre otras, constituyen prácticas violatorias de los derechos humanos.

Los derechos reconocidos en los tratados internacionales y regionales de derechos humanos, así como en otros instrumentos relevantes, siguen teniendo plena vigencia, por lo que instamos a los Estados a reafirmar nuevamente su compromiso con el Programa de Acción de El Cairo y solicitamos a aquellos países que aún mantienen sus reservas que las deroguen de manera urgente.

Asimismo, hacemos énfasis en tres elementos relacionados con los fenómenos migratorios que nos generan especial preocupación:

El primero, que provoca consecuencias muy negativas para las mujeres migrantes, se refleja en el **acceso a servicios de aborto legal y seguro**. La diversa legislación de cada Estado frente a este derecho ofrece situaciones intolerables por cuanto una mujer migrante puede ser perseguida y encarcelada por acceder a un servicio básico de salud al que sí tiene derecho en su país de origen. La discriminación sobre el acceso al aborto legal, basada solamente en el hecho de residir en uno u otro país, representa la mayor desigualdad entre todas las mujeres del mundo.

América Latina continúa siendo la región con mayores restricciones al derecho al aborto seguro, incluso en aquellos países en los que existe algún tipo de posibilidad legal. En Chile, Nicaragua, El Salvador, Honduras y República Dominicana el aborto está penalizado en todas sus formas, incluso para salvar la vida de las mujeres. En el resto de los países de la región, con muy pocas excepciones, el acceso a los servicios de aborto legal se encuentra restringido por la



falta de voluntad de las autoridades políticas y su alianza con organizaciones religiosas y ultraconservadoras. La salud, la vida, la libertad y la seguridad de millones de mujeres migrantes latinoamericanas se violan sistemáticamente cuando se restringe el derecho al aborto legal y seguro.

En segundo lugar, la **discriminación por orientación sexual e identidad de género** resulta especialmente preocupante para los matrimonios entre personas del mismo sexo cuyos integrantes deciden migrar a otro país que no reconoce su estado civil. La figura de la repatriación familiar, de la adopción o tutela de los hijos e hijas, el derecho a pensiones y otras prestaciones sociales, por ejemplo, se convierten en derechos vulnerados en los países de acogida que no reconocen los matrimonios igualitarios.

En tercer lugar las **necesidades específicas de las mujeres migrantes, sobre todo de salud y seguridad**, deben ser temas centrales de esta reunión. Los instamos a profundizar los compromisos para garantizar los derechos humanos de las mujeres migrantes y a que emitan una declaración política que reconozca las particularidades que implica la protección de sus derechos. Actúen con eficacia para que aquellas mujeres que deciden migrar por cualquier razón no tengan que asumir, como consecuencia inevitable del viaje, la violación o vejación sexual perpetrada por los criminales de los lugares de tránsito, los "compañeros" de recorrido o, incluso, las autoridades migratorias.

Tenemos altas expectativas en sus deliberaciones y en los resultados de esta reunión. Les pedimos no perder de vista que los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas son derechos humanos fundamentales y, como tales, son universales. Las personas migrantes no pierden sus derechos por el hecho de trasladar su residencia a otro país, independientemente de su situación administrativa y condiciones de vida en ese lugar.

En estos días en que el mundo se plantea *cómo es el futuro que queremos* (<http://www.worldwewant2015.org/>), las ciudadanas y ciudadanos de Latinoamérica y del Caribe, tenemos claro que el futuro nos pertenece; y que los representantes políticos y agencias internacionales tienen la obligación de escuchar y atender nuestras demandas, porque son el único camino hacia la democracia y hacia el respeto de los derechos humanos.